



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Sociales

JEFES DE DEPARTAMENTO
COORDINACIÓN DE PROGRAMA
DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
Presente.

Por este medio, le solicitamos haga extensiva a los profesores de su programa la **CONVOCATORIA** para la asignación de **becas ayudantía** correspondiente al semestre 2019-2. Los profesores responsables de las solicitudes harán llegar la documentación a las oficinas de esta División a más tardar el **día viernes 30 de agosto del año en curso, a las 14:00 horas**. Las becas se asignarán por un periodo de cuatro meses, de septiembre a diciembre del presente año.

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Consejo de la División de Ciencias Sociales, y contener:

1. Oficio de solicitud (formato libre) por parte del profesor con la siguiente información:
 - a. Indicar si la beca es para el desarrollo de alguna investigación, proyecto de docencia, o actividad de vinculación y difusión de la cultura.
 - b. En caso de que se trate de investigación, se debe especificar el nombre del proyecto registrado en esta División, con fecha anterior a la publicación de esta convocatoria.
 - c. Nombre del estudiante y las actividades a realizar.
 - d. Si se trata de la renovación de un proyecto aprobado en ocasión anterior, se deben justificar las razones y reportar los resultados del periodo anterior. Cabe aclarar que los alumnos sólo tendrán derecho a la beca por dos únicas ocasiones.
2. Formato de solicitud de la Dirección de Servicios Estudiantiles (Anexo 1), debidamente firmado por el Coordinador de Programa, por el profesor responsable y por el alumno, con el sello del Departamento.
3. Copia actualizada del Kardex.
4. Formato firmado por el estudiante que declara no estar recibiendo otra beca de la Universidad o de CONACyT.
5. Copia vigente de la credencial del estudiante.
6. Copia de identificación oficial (credencial electoral, pasaporte o cartilla militar).

El Consejo Divisional no podrá considerar las solicitudes incompletas.

Son requisitos para los alumnos de licenciatura: Tener cubierto el 60% de los créditos de su plan de estudios, contar con un promedio igual o superior a 85 y ser alumno activo regular. Para los estudiantes de posgrado es requisito que sea un alumno activo regular (ninguna materia reprobada).



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Sociales

Los becarios deberán entregar un reporte mensual al profesor responsable, para lo cual utilizarán el formato correspondiente. El profesor responsable custodiará los reportes y entregará a la División un informe de resultados al finalizar el periodo.

Los formatos que se mencionan se encuentran en la siguiente dirección electrónica:
<https://dise.unison.mx/becas.html>.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


DRA. LUZ MARÍA DURÁN MORENO
Directora



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIVISIÓN DE
CIENCIAS SOCIALES

c.c.p.- Archivo.